



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. **ESCRITURA**
PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PROMOTORA
INMOBILIARIA L.F.G. S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho de Abril del año dos mil doce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **LUIS FERNANDO GÓMEZ CARRION**, quien declara ser de estado civil casado, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad, en representación de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.** en su calidad de Director Ejecutivo y representante legal, según lo acredita con la copia del documento que se adjunta como habilitante, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
En el Registro de escrituras públicas su cargo

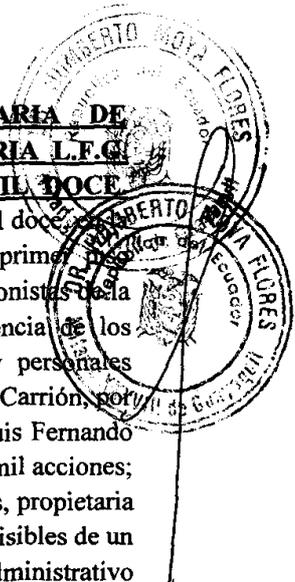
sírvase incorporar una que contiene el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTE: Comparece el señor LUIS FERNANDO GÓMEZ CARRIÓN, en su calidad de Director Ejecutivo de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis de abril del dos mil doce.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: A) la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Novena del Cantón de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con un capital suscrito de cinco millones de sucres, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL.- **B)** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A. reunida el dieciséis de abril del año dos mil doce, resolvió cambiar su domicilios al cantón Samborondón y reformar sus estatutos sociales, tal como consta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A. CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día dieciséis de Abril del dos mil doce, en la oficina de la compañía, ubicada en el Centro Comercial Albán Borja, primera oficina 108, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.** con la presencia de los señores accionistas: a) Luis Fernando Gómez Icaza, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas mil acciones; b) María Gabriela Gómez Carrión, por sus propios y personales derechos, propietaria del cien mil acciones; c) Luis Fernando Gómez Carrión, por sus propios y personales derechos, propietario de cien mil acciones; y d) María del Pilar Gómez Carrión, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Preside la junta, el Director Administrativo de la compañía, Francisco Jose Cordovez Peralta y actúa como secretario el Director Ejecutivo de la compañía Luis Fernando Gómez Carrión.- Por Secretaría, se procede al Registro de los asistentes. Como se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, estando de acuerdo en forma unánime en tratar como único punto del orden del día, el siguiente: Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto social de la compañía en lo que concierne al Artículo Segundo que se refiere al Domicilio de la Compañía. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y proceden a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora María del Pilar Gómez Carrión, accionista de la compañía, quién manifiesta la necesidad que tiene la compañía de trasladar su oficina actual al cantón de Samborondón, esto es a la oficina identificada como 1-5 ubicada en el primer piso del Edificio Promenade, del Proyecto Inmobiliario denominado Plaza Lagos Town Center II. Puesta en consideración la moción de la accionista, el Presidente de la Junta expone como único punto de orden del día en conocer y resolver lo cual los accionistas se encuentran debidamente informados y que es el siguiente: Conocer y resolver el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.**, al cantón Samborondón. Puesta en consideración a la Junta y como consecuencia de lo anteriormente manifestado los accionistas resuelven aprobar dicha moción propuesto por la accionista **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ CARRIÓN**, por lo tanto se tiene que reformar el artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía de tal manera que diga : **ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.-** Finalmente la Junta resuelve autorizar al Director Ejecutivo señor Luis Fernando Gómez Carrión, para que suscriba la Escritura de Cambio de domicilio y Reforma de los Estatutos de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.**, más los trámites correspondientes para tales efectos. No habiendo ningún otro punto que tratar, la presidente de la Junta concede un receso a fin



que se proceda a redactar el acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de votos sin ninguna observación.-Firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por concluida la sesión siendo las 11h00.- f) Francisco José Cordovez Peralta – Presidente de la Junta – Director Administrativo. f) Luis Fernando Gómez Carrión; f) María Gabriela Gómez Carrión – Accionista; f) María Del Pilar Gómez Carrión - Accionista; f) Luis Fernando Gómez Carrión – Accionista.



CERTIFICADO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los que me remito en caso de ser necesario.

Guyaquil, Abril 16 del 2012.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Gómez Carrion', written over a horizontal line.

LUIS FERNANDO GÓMEZ CARRION
DIRECTOR EJECUTIVO PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA



PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.

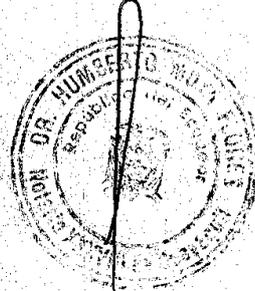


Guayaquil, 30 de diciembre de 2010

Señor

LUIS FERNANDO GÓMEZ CARRION

Ciudad.-



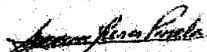
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **DIRECTOR EJECUTIVO** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

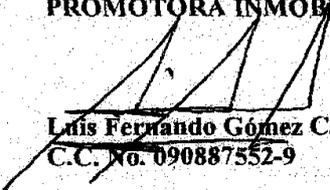
Como **DIRECTOR EJECUTIVO** de la compañía, usted ejercerá, en forma individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de las facultades, deberes y obligaciones que constan en las escrituras de constitución de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.**

La Compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el dos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Muy atentamente,


Abg. Diana Sofia Yunes Pinela.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON.- Acepto el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la Compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.** Guayaquil, 30 de Diciembre de 2010.


Luis Fernando Gómez Carrion
C.C. No. 090887552-9

NUMERO DE REPERTORIO: 792
FECHA DE REPERTORIO: 05/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Enero del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Director Ejecutivo, de la Compañía
PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., a favor de LUIS
FERNANDO GOMEZ CARRION, a foja 1.535, Registro Mercantil
Número 269.



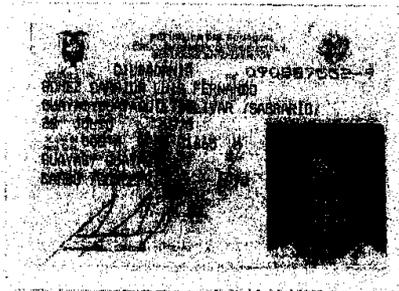
\$ 9.30.

REVISADO POR:

M.L.

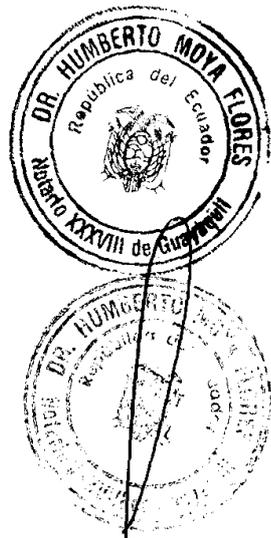


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ECUATORIANA***** ENASNAZEE
 DISEÑO BELVA CARRETA TRINER
 PROFESION ESTUDIANTE
 COTE FERNANDO GONZALEZ
 NOSTRA DEL SAZAR CARLTON
 IDENTIFICACION 09/07/2005
 09/07/2005
 09/07/2005
 1068329

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 0906870628
 CEDULA
 GONZALEZ FERNANDO LUIS FERNANDO
 DISEÑO BELVA CARRETA TRINER
 PROFESION ESTUDIANTE
 COTE FERNANDO GONZALEZ
 NOSTRA DEL SAZAR CARLTON
 IDENTIFICACION 09/07/2005
 09/07/2005
 09/07/2005
 1068329



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
Hacer bien al país

NÚMERO RUC: 0991371351681
RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 000 ESTADO: CERRADO

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA CARLOS JULIO ARDISEMENA Número: 501 Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAHERRÍA Piso: 1 Oficina: 107 Teléfono Trabajo: 2206300 Fax: 2202050



No. ESTABLECIMIENTO: 000 ESTADO: CERRADO

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARDISEMENA Número: 501 Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAHERRÍA Piso: 1 Oficina: 103 Kilómetro: 2,5 Teléfono Trabajo: 042206300 Fax: 042206050



Bustamante Diero Samantha Hilaria
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 0991371351681 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AZUAY, FRANCISCO Fecha y hora: 30/09/2011 14:30:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991311351001
RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **REC. INICIO ACT.:** 02/03/1995
NOMBRE COMERCIAL: PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A. **REC. CIERRE:**
REC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OPERACIONES DE COMPRA VENTA ALQUIER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
 OPERACIONES DE ASPECTO FINANCIERO
 OPERACIONES DE MICROFINANCIAMIENTO
 OPERACIONES DE ASPECTO ECONOMICO
 OPERACIONES DE ASPECTO INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Canton GUAYAS DE PARAGUÁ, TARDUJ Calle: AV. CARLOS JILLO ARRIAGA Número: 541 Referencia:
 CENTRO PARA LA FUERZA DE TRABAJO DEL CENTRO COMERCIAL ALDAN BORJA Edificio CENTRO COMERCIAL ALDAN BORJA
 P.O. Box 1 Oficina: 128 Edificio: 125 Telf: 042200000 Fax: 042200000 Email: avela@proinf.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **REC. INICIO ACT.:** 01/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A. **REC. CIERRE:**
REC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OPERACIONES DE COMPRA VENTA ALQUIER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

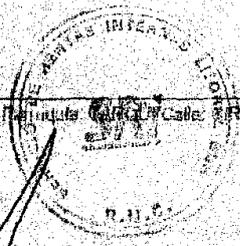
Provincia GUAYAS Canton SAN MATEO DE PARAGUÁ, SAN MATEO DE PARAGUÁ Calle: AV. DR. LUIS VALDAS Número: 514
 Referencia: JUNTA A. SAN MATEO DE PARAGUÁ Edificio: LAS TERREAS Oficina: TERAL Almacén: 14 Teléfono Trabajo:
 042200000 Edificio: 01253333

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **REC. INICIO ACT.:** 14/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A. **REC. CIERRE:** 01/07/2002
REC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Canton GUAYAS DE PARAGUÁ, TARDUJ Calle: AV. CARLOS JILLO ARRIAGA Número: 541 Referencia:
 CENTRO PARA LA FUERZA DE TRABAJO DEL CENTRO COMERCIAL ALDAN BORJA Edificio CENTRO COMERCIAL ALDAN BORJA
 P.O. Box 1 Oficina: 128 Edificio: 125 Telf: 042200000 Fax: 042200000 Email: avela@proinf.com



Bustamante Diana Samantha Bustamante
 INSCRIPCIÓN N.º 1 E.U.C.
 Oficina de Inscripción

[Handwritten Signature]
SIGNA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficina: 51803113505 Lugar de emisión: GOYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/03/2017 14:30:33





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

del Acta de Junta de Accionistas que se adjunta
como documento habilitante. **CLÁUSULA**

TERCERA: REFORMA.- El compareciente señor
LUIS FERNANDO GÓMEZ CARRIÓN, en su
calidad de Director Ejecutivo de la Compañía
PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
Universal de Accionistas y a las disposiciones
legales vigentes declara: **A)** Queda reformado el
Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo
que dirá: **ARTICULO SEGUNDO.-** La Compañía
tiene su domicilio principal en el cantón
Samborondón, provincia del Guayas, República
del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o
agencias dentro del país o fuera de él.-

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- El compareciente señor LUIS
FERNANDO GÓMEZ CARRIÓN, en calidad de
Director Ejecutivo de la Compañía PROMOTORA
INMOBILIARIA L.F.G. S.A., declara bajo
juramento la real y correcta reforma del
Estatuto Social de la compañía tal como se
declara en la cláusula que antecede y a lo
resuelto por la Junta General Universal de
Accionistas el dieciséis de abril del dos mil doce
y cuya Acta se adjunta, declara además bajo
juramento: "Que mi representada, la compañía
PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., a la

que represento legal, judicial y extrajudicialmente, no tiene ningún tipo de contrato ni obligaciones pendientes de cumplir con el Estado.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.-

(Firmado) Abogada Diana Sofía Yunes Pinela.-
Registro Profesional Número trece mil quinientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

p) COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.
RUC # 0991311351001

LUIS FERNANDO GÓMEZ CARRIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
C.C. # 090887552-9
C.V. # 005-0125

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 23 DE ABRIL DEL 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.G.12.0005709 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2.012, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 18 DE ABRIL DEL 2.012.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 29 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



DILIGENCIA: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., DE FECHA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,** TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN **SC-IJ-DJC-G-12-0005709,** EXPEDIDA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SUSCRITA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.-** DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, treinta y uno de octubre del año dos mil doce.-



Dra. Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012-



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Noviembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 12 de fojas 5597 a 5651 con el número de inscripción 807 celebrado entre: ([COMPANIA PROMOTORA INMOBILIARIA L F G S A en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-120005709] de fecha [Veinticuatro de Septiembre de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción
[Firma]
Econ. ROBERTO MOYA FLORES

[Firma]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.378
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:59



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120005709, dictada el 24 de septiembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón **Samborombón** y la Reforma del estatuto de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.**, de fojas 4.228 a 4.245, Registro Industrial número 235. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 63378



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de Noviembre de 2012 de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 D.O.Y.F.E. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

\$-5.00

REVISADO POR: ✓



04 DIC 2012

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

Nº 405063

MP/IGM